


|  |   |                              |             |
|--|---|------------------------------|-------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |   | VERSIÓN                      | 1           |
|  |   | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| ACTA No. 4145.030.9.37-391  | FECHA:  | 01/dic/2020 |
|   | HORA INICIAL:   | 10:00 am    |
|   | HORA FINAL:   | 12:00 m     |
| OBJETIVO: Realizar capacitacion sobre elementos generales de la planeacion participativa y plan territorial de salud de Cali 2020-2023 a la EAPB COMFENALCO | LUGAR: Reunion Virtual Team - <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTU0MTEyZTEtZmlzZi00ODNhLThhNWetZGMxMDljMjlzN2Zi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220427fc28-d263-43d5-a620-241790093475%22%2c%22Oid%22%3a%22095526f1-7049-4e93-8bc5-ccc1c64465e4%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTU0MTEyZTEtZmlzZi00ODNhLThhNWetZGMxMDljMjlzN2Zi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220427fc28-d263-43d5-a620-241790093475%22%2c%22Oid%22%3a%22095526f1-7049-4e93-8bc5-ccc1c64465e4%22%7d</a> |             |

ASISTENTES: María Isabel Castaño– Contratista SSPM, Laura Marcela Sánchez – Referente Participación Social – EAPB COMFENALCO. Ver listado de asistencia

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:


1. Capacitacion sobre elementos generales de la planeacion participativa
2. Capacitación sobre plan territorial de salud de Cali 2020-2023 a la EAPB COMFENALCO

DESARROLLO:

1. Capacitacion sobre elementos generales de la planeacion participativa


Se inicio la capacitación por parte de la profesional del grupo de participación social de la Secretaría de Salud Pública (SSPM) de Cali, María Isabel Castaño Bustamante, quien presento los objetivos del tema a tratar: Establecer la pertinencia de participar en procesos de planeación participativa, Establecer los motivos y los beneficios de la planeación participa, Reconocer las barreras para la participación en la planeación participativa, Identificar experiencias previas sobre planeación participativa y Dar a conocer elementos generales de la planeación participativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

|  |   |                              |             |
|--|---|------------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |   | VERSIÓN                      | 1           |
|  |   | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |

Posteriormente se indicó a la referente de participación Social de la EAPB COMFENALCO, Laura Marcela Sánchez, sobre el concepto de planeación, mencionando que este es “un ejercicio de colectivo, en el cual una sociedad logra identificar sus posibilidades de desarrollo y sus propósitos comunes, así como los medios para avanzar en ellos” (Restrepo, 2001). Así mismo, se presentó el concepto de participación planteado desde la PPSS, la cual la define como la manera como el ciudadano se acerca o se vincula con los gobiernos y sus instituciones, a través de la organización y movilización, para formar parte de las acciones programadas por las instituciones estatales, enfatizando en que es un proceso que influye en el ordenamiento, planeación, ejecución y evaluación en el ámbito de lo público. Por tal motivo, se mencionó que era importante precisar sobre el concepto de decisión, puesto que la participación en los procesos de planeación requiere de la toma de decisiones. La profesional del grupo de participación orientó al respecto mencionando los pasos que se deben tener en cuenta en la toma de decisiones.

Se presentó la definición de planeación participativa, que se entiende como un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Igualmente, permite que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y posibiliten su continuación a largo plazo, así como la implementación de medidas.



**Planeación Participativa**


Mechanisms shown in speech bubbles: Presupuestos participativos, Planeación continua, Consejos de planeación, Encuentros ciudadanos, Planes de desarrollo.

Focus areas shown in callouts: Desarrollo humano, Diversidad cultural, Cambio climático, Agua, Rurales, Territorio.

Logos: Puro Corazón de Cali, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.

La planeación participativa es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Permite que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y posibiliten su continuación a largo plazo, así como la implementación de medidas.

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)

|  |   |                              |             |
|--|---|------------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |   | VERSIÓN                      | 1           |
|  |   | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |

Posteriormente se expuso sobre la importancia, el propósito y la utilidad de la planeación participativa para fortalecer la democracia, la transparencia y el buen gobierno, así mismo fortalecer el tejido social y la comunicación entre los actores comunitarios y las entidades del estado, los diferentes sectores y las entidades privadas, para lograr avanzar en el desarrollo de los territorios. Además, que permite la articulación de los aspectos técnicos y sociales en la definición de problemas y búsqueda de soluciones, entre otros. La planeación participativa se lleva a cabo en diferentes niveles, los cuales a su vez plantean un proceso articulado y escalado. Se dio la definición de cada una de ellas. A continuación, se anexa la ilustración que registra los aspectos relacionados con la planeación territorial, sectorial y global.

### NIVELES DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA



**NIVEL TERRITORIAL**



Se convoca a las organizaciones de base (JAC y organizaciones comunitarias), JAL, organizaciones no formales y la comunidad en general. Identificar las necesidades, problemáticas y alternativas de solución, que son incorporadas en los planes de desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos. (Plan Anual de Inversión)

**NIVEL SECTORIAL**



Se lleva a cabo para impulsar los sectores que conforman el desarrollo integral de un país, entre los principales sectores se encuentran: educación, vivienda. Plan Territorial de Salud.

**NIVEL GLOBAL**




De acuerdo a los resultados de la planificación territorial y sectorial, que constituyen los referentes fundamentales para el nivel global, donde se realiza la construcción del plan de desarrollo Municipal.

una vez concluido el tema de planeación participativa se dio espacio para preguntas e inquietudes, la coordinadora de atención al usuario, expreso que el contenido de la información es clara y sencilla, por lo cual no requirió de alguna explicación sobre el tema.

## 2. Capacitación sobre plan territorial, plan territorial de salud de Cali 2020-2023.

La profesional del grupo de participación social de la SSP, continuo la capacitación sobre el tema de plan territorial de salud, con el fin de dar a conocer las generalidades sobre la planeación territorial, enfatizando en que este da cuenta de la planeación a nivel de las comunas y corregimientos, lo que implica la convocatoria de los actores comunitarios y de la ciudadanía en general, siendo los espacios de comité de planeación lo mas reconocidos por


|  |   |                              |             |
|--|---|------------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |   | VERSIÓN                      | 1           |
|  |   | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |

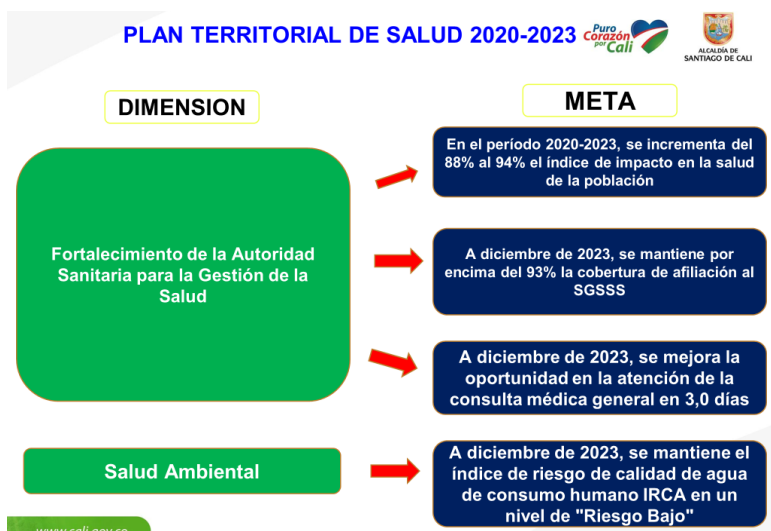
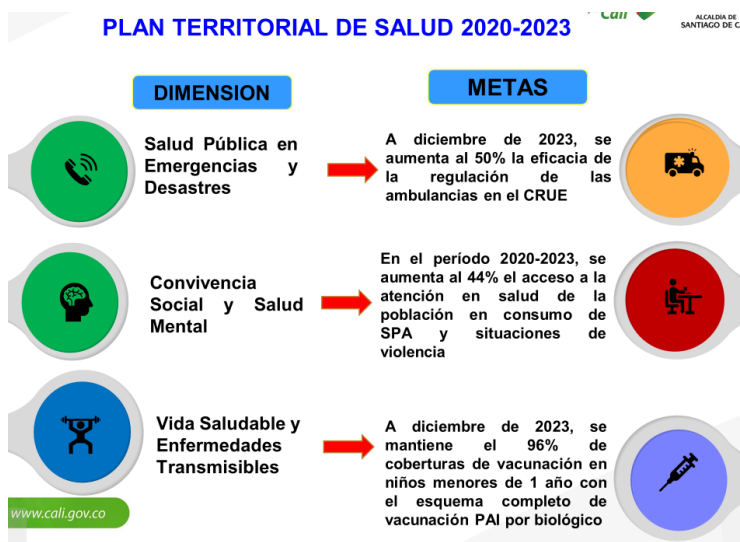
los mismos. Así mismo se presentaron los objetivos del tema a tratar. Igualmente se dio a conocer el tema de planeación sectorial, con el fin de contextualizar sobre el plan territorial de salud. En este se indico a la profesional de la EAPB COMFENALCO que el plan territorial de salud de Cali 2020-2023 es un componente transversal e integral al Plan de Desarrollo Territorial, en ese sentido es la principal política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio, además permite orientar las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud, con el fin de alcanzar la mayor equidad en salud y el desarrollo humano sustentable.

A partir de la presentación de los aspectos generales de la planeación participativa se socializo el plan territorial de salud de Cali 2020- 2023. Presentándose inicialmente los objetivos del plan territorial “Cali Unida por la Vida”, los cuales son:

- Ejercer el rol de autoridad sanitaria en la planificación, seguimiento, evaluación, calidad, acceso e infraestructura en los sistemas de salud en la población de Santiago de Cali.
- Implementar estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención en salud de la población de Santiago de Cali.
- Contribuir al mejoramiento de la cobertura de afiliación al Sistema general de seguridad social y al acceso de los servicios de salud en la población de Santiago de Cali
- Fortalecer las funciones de promoción, prevención, inspección vigilancia y control a los factores de riesgo sanitario y del ambiente en Municipio de Cali.


Posteriormente, se mencionó a la referente de participación social de la EAPB COMFENALCO, las cuatro dimensiones en las que se estructuran las intervenciones del Plan Territorial de Salud y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, son Protección solidaria de la vida, Territorio sustentable, Cali, inteligente por la vida y Gobierno abierto a la ciudadanía. Seguidamente se presentaron las dimensiones del plan territorial de salud de Cali y las metas. Se anexa presentación que ilustra este punto.

|  |   |                              |             |
|--|---|------------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |   | VERSIÓN                      | 1           |
|  |   | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |



Para la meta “En el período 2020-2023, se incrementa del 88% al 94% el índice de impacto en la salud de la población”, se aclaró esta meta es común para las dimensiones de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables; Salud y Género, Convivencia Social y Salud Mental, Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables y Discapacidad, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Salud Ambiental, Salud y Ámbito Laboral, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

|  |  |                              |             |
|--|--|------------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | <b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b><br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |  | VERSIÓN                      | 1           |
|  |  | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |

Población diferencial de Poblaciones Vulnerables / envejecimiento y vejez, y Población diferencial de Poblaciones Vulnerables / Salud en poblaciones étnicas.

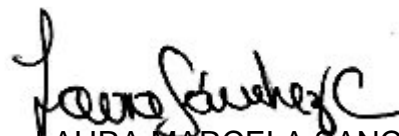
Finalmente, se dio espacio para preguntas e inquietudes, la profesional Una vez se exploró que no se tenía dudas sobre el tema de planeación territorial, solicito diligenciar el formato de evaluación de capacitaciones virtual.

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION                               |                      |                  |
|---|----------------------|------------------|
| QUÉ HACER   | RESPONSABLE          | FECHA COMPROMISO |
| Elaborar Acta   | María Isabel Castaño | 05/dic/2020      |
| Revisión ajuste al acta   | Participante reunión | 09/dic/2020      |
| Envío material capacitaciones planeación participativa y planeación territorial | María Isabel Castaño | 01/dic/2020      |

Firmas (responsables)



**MARÍA ISABEL CASTAÑO B.**  
 Contratista  
 Secretaria de Salud Pública Municipal



**LAURA MARCELA SANCHEZ**  
 Referente Participación Social  
 EAPB MEDIMAS

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Acta TRD No. 4145.030.9.37-391

Objetivo: Realizar capacitación sobre elementos generales de la planeación participativa y plan territorial de salud 202023

Fecha: 01/dic/2020

Hora Inicial: 10:00 am

Hora final: 12:00 m

Lugar: Reunión virtual-[https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting\\_ZTUQMTEyZTEtZmlzZi00ODNhLTlhNWZlZGMxMDJmMjZi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%220427fc28-d263-43d5-a620-241790093475%22%2c%22oid%22%3a%22095526f1-7049-4e93-8bc5-ccc1c64465e4%22%7d](https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_ZTUQMTEyZTEtZmlzZi00ODNhLTlhNWZlZGMxMDJmMjZi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%220427fc28-d263-43d5-a620-241790093475%22%2c%22oid%22%3a%22095526f1-7049-4e93-8bc5-ccc1c64465e4%22%7d)


| Marca temporal | Nombre completo                 | Dependencia                          | Teléfono   | Correo electrónico                  | Firma autorizada |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------------|------------|-------------------------------------|------------------|
| 1/12/20 11:07  | LAURA MARCELA SANCHEZ CIFUENTES | COMPENALCO VALLE                     | 3174283020 | lmsanchez@epscomfenalcovalle.com.co | Opción 1         |
| 1/12/20 11:09  | Janeth Redondo                  | Asucom                               | 3148014584 | Jaleisan@hotmail.com                | Opción 1         |
| 1/12/20 11:34  | Paola Andrea Patiño Mendez      | Profesional de servicio al cliente   | 3182782964 | papatinom@epscomfenalcovalle.com.co | Opción 1         |
| 1/12/20 11:34  | María Isabel Castaño Bustamante | SSPM/Participación social            | 5560735    | mariaisacastanohus@gmail.com        | Opción 1         |
| 1/12/20 11:37  | M Rubí el a Ocampo h            | Repre: usuarios Comfenalco valle EPS | 3168867148 | rubiela.48 @hotmail.com             | Opción 1         |

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista

Revisó: Sandra Rojas - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



|  |   |                              |             |
|--|---|------------------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN<br>GESTIÓN DOCUMENTAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br><br><b>ACTA DE REUNIÓN</b> | MAGT04.03.14.12.P03.F06      |             |
|  |   | VERSIÓN                      | 1           |
|  |   | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 29/sep/2020 |

|   |  |                    |       |
|---|--|--------------------|-------|
| Elaborado por: Jhon Camel Gutiérrez Fernández | Cargo: Auxiliar Administrativo                                 | Fecha: 09/sep/2020 | Firma |
| Revisado por: Gustavo Adolfo Rey García       | Cargo: Profesional Especializado                               | Fecha: 09/sep/2020 | Firma |
| Aprobado por: Diana Patricia Moreno Cetina    | Cargo: Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental | Fecha: 09/sep/2020 | Firma |